



Ayuntamiento de Matabuena (Segovia)

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA A SESIÓN.

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Matabuena de fecha 21 de junio de 2.021, se ha dictado la siguiente resolución:

“D. Felipe Bartolomé García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Matabuena, provincia de Segovia.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía Presidencia por el artículo 21.1.c y 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 80 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a **decretar:**

PRIMERO: Convocar a los Sres/Sras, Concejales miembros del Pleno de la Corporación Municipal de Matabuena a **Sesión Ordinaria** a celebrar en

Primera Convocatoria.- Día **24 de junio de 2021**, a las **09:30 horas**.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Matabuena.

Para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.** Aprobación, si procede, de la Cuenta General de 2.020.
- 3º.** Aprobación, si procede de compromiso, en relación con la modificación puntual de las NN UU.
- 4º.** Control y Seguimiento de los Órganos de Gobierno:
 - a.** Decretos de la Alcaldía.
 - b.** Informes de la Presidencia.
 - c.** Correspondencia y Escritos Recibidos.
 - d.** Ruegos.
 - e.** Preguntas

SEGUNDO: Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales e informando de que los expedientes objeto de la presente convocatoria se encuentran a disposición en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento para su examen, tomando nota de que en el supuesto de no poderse celebrar la expresada Sesión por falta de quorum, queda automáticamente convocada nueva sesión para 48 horas después.

Matabuena, 21 de junio de 2.021.

EL SECRETARIO,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, AL MARGEN

SR/A CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MATABUENA

